AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.--

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de julio de dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CESAR GUERRERO MOREIRA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socio, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: ----------

SEÑOR NOTARIO : Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Cambio de Objeto Social

y Reforma del Articulo Tercero Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTE :** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública el señor **CESAR GUERRERO MOREIRA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince de Mayo del año dos mil ocho.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES : UNO.-)** La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.** se constituyó con la denominación social de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S. A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- **DOS)** El último acto societario de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.** consta en la escritura publica autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el cinco de Septiembre del año dos mil seis, debidamente aprobada por el Intendente de Compañías Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de Octubre del año dos mil seis. **TRES)** En Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA**, celebrada el quince de Mayo del año dos mil ocho, se resolvió : **3.1.-)** Cambiar el objeto social de la compañía.; **3.2.-)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.; **3.3.-)** Autorizar al Gerente General para que haga efectivas las resoluciones

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

En la oficina de la compañía ubicado en las calles Sucre No. 203 y Pichincha, 6to. piso, Oficina No. ¿ de la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA.LTDA**, estando presente sus socios: La compañía **SADEPISA S.A.**, representada por el señor Francisco Benites Liberio, quien comparece a la presente Junta General mediante carta-poder otorgada a su favor, propietaria de 59.469 participaciones iguales e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, el Abg. Eloy Quiroz Villafuerte, propietario de 31 participaciones iguales e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, quien además comparece como **PRESIDENTE** de la compañía; por lo tanto, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de **US $59.500,oo**.- Asiste además el señor César Guerrero M, **Gerente General** de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime :--

PUNTO UNO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

PUNTO DOS : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Preside la sesión el Abg. Eloy Quiroz Villafuerte; y, actúa como **Secretario** el señor César Guerrero Moreira., **Gerente General** de la cía.- El **Presidente** una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte del Secretario, declara instalada la sesión.

declara instalada la sesión, e indica que debe procederse a conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** y de inmediato solicita la palabra el **Gerente General,** y una vez concedida manifiesta : " Que en el Mandato Ocho decretado por la Asamblea Constituyente, mediante el cual se eliminó la Tercerizaciòn laboral y se dicta la prestación de actividades complementarias, por lo que la compañía debe reformar su objeto social; esto es, el Artículo Tercero del Estatuto Social, con el fin de que éste se encuadre de acuerdo a lo dispuesto en el referido mandato ". lo cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas-

Después de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios por unanimidad resolvió aprobar la reforma del objeto social de la compañía en la forma propuesta por el Gerente General.-

De inmediato, la Junta General pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;** y, el Gerente General solicita la palabra y manifiesta : " Que de acuerdo a la resolución antes adoptada, debe procederse a reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, por lo que pone a consideración de los socios el siguiente proyecto de reforma :

> " **ARTICULO TERCERO : OBJETO SOCIAL .-** La compañía tendrá por objeto la prestación de actividades complementarias de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes ; deposito, custodia y transporte de valores; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma cuando se cometa un delito contra la propiedad.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo ".

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar unánimemente la reforma presentada por el **Gerente General,** quedando reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social en el sentido antes indicado.-

Asimismo la Junta General de Socios resolvió autorizar en forma unánime al **Gerente General** de la compañía, o la persona que legalmente la subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento de lo antes resuelto.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las diez horas cincuenta y cinco minutos del día señalado al inicio del acta.- **F) ABG. ELOY QUIROZ VILLAFUERTE, PRESIDENTE. F) CÈSAR GUERRERO MOREIRA, GERENTE GENERAL-SECRETARIO. F) SOCIOS : POR SADEPISA S.A., FRANCISCO BENITES LIBERIO, APODERADO.- ABG. ELOY QUIROZ VILLAFUERTE.-**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Mayo 15 del 2.008.

Cesar Guerrero Moreira
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.

Guayaquil, Abril 28 del 2.005.

Señor
CESAR GUERRERO MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.- Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 20 de Agosto del 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Abril del 1995, con la razón social de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S. A.**.- Posteriormente la compañía convirtió y aumentó su capital suscrito, aumentó el valor nominal de sus acciones, fijó su capital autorizado y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 8 de Junio del 2001 e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Agosto del 2001.- El último acto societario de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Norma C. Thompson B., el 1ro. de Enero del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Abril del 2.005, mediante la cual se transformó de compañía Anónima a compañía Limitada, y reformó integralmente sus estatutos.-

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

Lcdo. Eloy Quiroz Villafuerte
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA, PARA LO CUAL HE SIDO DESIGNADO.

Guayaquil, Abril 28 del 2.005.

CESAR ALEJANDRO GUERRERO MOREIRA
C. C. No. : 0910517671
Nacionalidad : Ecuatoriano.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de ***GERENTE GENERAL,*** *de* ***COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.,*** *a favor de* ***CESAR GUERRERO MOREIRA,*** *a foja* ***42.233,*** *Registro Mercantil número* ***7.982,*** *Repertorio número* ***14.713.*** *- Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil cinco.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 162381
LEGAL: DAVID ABAD
AMANUENSE: HENRY BAZURTO
COMPUTO: HENMRY BAZURTO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de una fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, de de

DRA. SARA CALDERON REGATTO Notaria Trigésima Cuarta Guayaquil - Ecuador

Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991315179001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRERO MOREIRA CESAR ALEJANDRO

CONTADOR: TUMBACO QUIMI JENNIFER ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	18/04/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	18/04/1995
FEC. INSCRIPCION:	24/11/1995	**FEC. ACTUALIZACION:**	28/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TERCERIZACION DE PERSONAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 203 Intersección: PICHINCHA Edificio: SUCRE Piso: 6 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Celular: 097185447

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRIIC120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 28/04/2008 11:04:11

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C. LITORAL SUR

Unidad Guarda Sara Rocío
R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

adoptadas por la Junta General antes referida.- **CUARTA : DECLARACIONES** : Con los antecedentes expuestos el señor **CESAR GUERRERO MOREIRA,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA,** conforme consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de Mayo del año dos mil ocho, **BAJO JURAMENTO** declara: **4.1.-)** Que la compañía de mi representación no tiene contratos de obras públicas con el Estado; y, que sus socios son de nacionalidad ecuatoriana; **4.2.-)** Cambiado el objeto social de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.; 4.3.-)** Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía.; **4.4.-)** Autorizado el Gerente General de la compañía para que haga efectivas las resoluciones adoptadas por la Junta General antes referida.- **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- 5.1.-)** El acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a que se hace referencia en este instrumento.; **5.2.-)** Copia certificada debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la compañía.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica de este instrumento público.- Firmado.- Abogada Liliam Rojas Jaramillo.- Registro Profesional número seis mil seiscientos ochenta y nueve.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA

CESAR GUERRERO MOREIRA

GERENTE GENERAL

C.C. 091051767-1

R.U.C. 0991315179001

EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de agosto del

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE GUAYAQUIL

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero,de la Resolución No.08-G-DIC-0005301, de fecha quince de Agosto del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA..-

Guayaquil,septiembre 3 del 2.008..-

Ab. [illegible]
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 46.603
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-DIC-0005301,** dictada el **15 de agosto del 2008,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.,** de fojas **1.531 a 1.544,** Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número **94.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **1.264** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 46603

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA